



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000791-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de recursos humanos a los centros de acción social, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> del Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García y Luis Fernández Bayón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

La pandemia del COVID-19 no sólo ha generado una crisis en el sector sanitario. También ha tenido una importante incidencia en aspectos económicos y sociales de gran relevancia.

La crisis sanitaria ha afectado en aspectos sociales de una forma directa a las familias de nuestra Comunidad, porque ha afectado directamente a la economía familiar. Pero el impacto social no deriva exclusivamente del impacto sobre las rentas familiares. Detenernos solo en este aspecto de renta sería una temeridad.



Hay personas en nuestra Comunidad que han tenido graves problemas de integración, de aislamiento, de soledad, problemas de dependencia, de enfermedades mentales, de discapacidad, de maltrato... En fin, de todos aquellos aspectos para los que en su vida cotidiana muchas personas dependen de los CEAS de sus zonas.

Porque son estos los que tramitan sus peticiones y orientan a todas estas personas en los recursos sociales disponibles ayudándoles en el proceso de acceso a los mismos. Les apoyan tanto en la redacción de sus solicitudes como en la orientación del abordaje de sus patologías sociales orientándoles hacia los organismos y recursos más adecuados.

Estas acciones, que ya venían siendo asfixiantes para este colectivo tanto por la cantidad de actuaciones requeridas como por la intensidad de las mismas, se han incrementado enormemente por la inmediatez de respuestas que han tenido que dar durante esta pandemia y la cantidad de casos que han tenido que atender.

En el marco de la "nueva normalidad" y derivadas de esta situación hay muchas nuevas actuaciones en políticas sociales cuya gestión también revierte en los CEAS, incorporando así a sus ya apretadas cartas de servicios un sinfín de medidas nuevas.

Sin embargo, el incremento de la carga de trabajo en unos CEAS que ya estaban al borde de la saturación no ha venido acompañado por un incremento de los efectivos de los mismos, de forma que se pudiera garantizar una adecuada atención a los ciudadanos.

Por lo expuesto proponemos la siguiente

## RESOLUCIÓN

**1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un análisis urgente de la dotación y suficiencia de los recursos humanos en los Centros de Acción Social de la Comunidad Autónoma, todo ello en colaboración con los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.**

**2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar de forma urgente y suficiente la dotación de medios humanos y materiales a los Centros de Acción Social, de forma que la prestación de estos servicios básicos llegue a toda la ciudadanía de una manera igualitaria, equitativa y eficiente.**

Valladolid, 16 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen García Romero,

Fernando Pablos Romo,

Rosa María Rubio Martín,

Juan Luis Ceba Álvarez,

María Isabel Gonzalo Ramírez,

Nuria Rubio García y

Luis Ángel Fernández Bayón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández